

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL E EDUCACION
HUEPIL

DECRETO ALCALDICIO N° 576

HUEPIL, MARZO 01 DE 2017.-

VISTOS:

- El D.F.L. N°1-3063, de 1980, del Ministerio del Interior.
- La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad, Refundido por D.F.L. N°1 Publicado en El D.O. el 26-07-2007.
- El D.F.L. N° del 10 de septiembre de 1996, publicado en el Diario Oficial el 22.01.1997, estatuto de los Profesionales de la Educación.
- La Ley 20.501, sobre calidad y equidad de la Educación.
- El Decreto DAEM N° 050 de fecha 01.03.1997, que nombre Docente Técnico a Don WALTER ORLANDO SERGIO SALGADO ESPINOZA, con 44 horas cronológicas en el Liceo B-67 de Huépil.
- El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- El presupuesto vigente, aprobado por el Depto. De Educación.-
- La Resolución 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.-
- Oficio N° 22 del 22.02.2017, confirma a Jefe Unidad Técnica Pedagógica como parte del equipo Directivo.

CONSIDERANDOS

- Que el Artículo Tercero Transitorio de la Ley 20.501/2011, señala que "En caso que el Jefe Técnico Pedagógico del establecimiento educacional no haya sido nombrado por un plazo fijo, se consideran que faltan tres años para el fin de su nombramiento contados desde la fecha de publicación de esta Ley"
- Que el Docente Técnico Don WALTER ORLANDO SERGIO SALGADO ESPINOZA, de la dotación del Liceo B-67 de Huépil, se encuentra en la situación señalada en el punto anterior y habiendo sido ratificado por la Dirección del Establecimiento individualizado, es necesario formalizar el acto, a partir de la fecha establecida por la propia Ley.

DECRETO

RATIFIQUESE en calidad de **CONTRATADO** en la Dotación

Docente del Establecimiento que se señala al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE : WALTER SERGIO ORLANDO SALGADO ESPINOZA.
R.U.T. N° : [REDACTED]
TITULO : PROFESOR DE QUIMICA Y CS. NATURALES.
ESTABLECIMIENTO : LICEO B-67 HUEPIL.
CARGO : DOCENTE TECNICO
JORNADA : 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES.
FECHA : DESDE 01.03.2017 HASTA 28.02.2018
FIANZA :
ORIGEN DE LA VACANTE : CUMPLIR FUNCION JEFE UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA.
CARGO PARALELO : DEJA DE CUMPLIR CARGO TITULAR EN EL LICEO B-67 DE HUEPIL.

IMPUTESE el gasto que ocasiona la aplicación del decreto al Subtítulo 21, ítem 02.-

Anótese, Comuníquese y remítase este Decreto con los antecedentes que correspondan a la Oficina Regional para su registro y control posterior.



CRISTIAN MARIANO OSES ABUTER
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FRANCISCO JAVIER DUENAS AGUAYO
ALCALDE (S)